

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

### 14305 *Adjudicación explotación de lotes desiertos (terrazas) 2013*

Por la Alcaldía, en fecha 22 de julio de 2013, se ha dictado la siguiente resolución:

“Por el decreto de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2013 se resolvió aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas de la licitación de la explotación de los servicios de temporada en el litoral del término municipal, para la temporada 2013, prorrogable anualmente por tres temporadas más.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación de fecha 30 de mayo de 2013, para la adjudicación de la explotación de los lotes relacionados en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, excepto aquellos que quedaron desiertos.

Vista la documentación presentada por los interesados en el plazo otorgado al efecto:

NOMBRE	LOTE	RGE
Simone Zerbonia, Ferlusy Quality	Playa Tamarells, 46	4677
Guillem Vila Andrieux, Creaciones		
Novavila SL	Playa Albercuix, 2	4721

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente de acuerdo con la resolución de Alcaldía de día 30 de junio de 2011 (BOIB núm. 108 de 16.07.11) por la que la Alcaldía se reserva la potestad de advocación de las competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local por razones de urgencia y apreciadas las circunstancias,

RESUELVO:

1º. Adjudicar con sujeción a los pliegos de condiciones y a la autorización remitida por la Demarcación de Costas de las Illes Balears, de conformidad con el proyecto de explotación y las mejoras presentadas, los siguientes lotes:

La duración de la autorización será de una temporada.

LOTE	ELEMENTOS	NOMBRE DEL LICITADOR	IMPORTE
Playa Tamarells, 46	4 Mesas,16 Sillas,1 Toldo	Simone Zerbonia, Ferlusy Quality	1.980 €
		Panini Nord	
Albercuix 2	16 Mesas,64 Sillas,3 Toldos	Guillem Vila Andrieux, Creaciones Novavila SL	7.974'64 €
		Marina Cafè	

2º.- Notificar la presente resolución a los interesados, dar traslado al área de Intervención y al departamento de Tesorería y publicarla en el perfil del licitador y en el BOIB.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local, a los efectos oportunos.“  
El que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

Pollença, 23 de julio de 2013

**EL ALCALDE**  
Bartomeu Cifre Ochogavía

